

DECRETO 91 DE 2015

(enero 16)

D.O. 49.396, enero 26 de 2015

por el cual se designa un Superintendente de Sociedades ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 5705 de diciembre 22 de 2014, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, aceptó la manifestación de impedimento formulada por el doctor Francisco Reyes Villamizar, Superintendente de Sociedades, para conocer de los asuntos en los que esté involucrada la Sociedad Ingenio Pichichi S.A., como ocurre respecto de la decisión de los recursos de reposición interpuestos por el señor Modesto Ignacio Cabal Azcárate, como Representante Legal de las Sociedades Inversiones Cabal Azcárate y Cía. S. en C., e Inversiones Modesto Cabal y Cía. en C., contra las Resoluciones 300-004013 y 300-004014 del 18 de julio de 2012, actos administrativos que contiene la decisión del Superintendente de someter a dichas sociedades al control de la Superintendencia de Sociedades.

Que se hace necesario efectuar la designación de un Superintendente de Sociedades ad hoc para que conozca de los asuntos en los que esté involucrada la Sociedad Ingenio Pichichi S.A., como ocurre respecto de la decisión de los recursos de reposición interpuestos por el señor Modesto Ignacio Cabal Azcárate, como Representante Legal de las Sociedades

Inversiones Cabal Azcárate y Cía. S. en C., e Inversiones Modesto Cabal y Cía. en C., contra las Resoluciones 300-004013 y 300-004014 del 18 de julio de 2012, actos administrativos que contiene la decisión del Superintendente de someter a dichas sociedades al control de la Superintendencia de Sociedades.

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, Superintendente de Industria y Comercio, como Superintendente de Sociedades ad hoc, para conocer de los asuntos en los que esté involucrada la Sociedad Ingenio Pichichi S.A., como ocurre respecto de la decisión de los recursos de reposición interpuestos por el señor Modesto Ignacio Cabal Azcárate, como Representante Legal de las Sociedades Inversiones Cabal Azcárate y Cía. S. en C., e Inversiones Modesto Cabal y Cía. en C., contra las Resoluciones 300-004013 y 300-004014 del 18 de julio de 2012, actos administrativos que contiene la decisión del Superintendente de someter a dichas sociedades al control de la Superintendencia de Sociedades.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de enero de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.